CERRILLOS
Municipio Ciudadano

002571

DECRETO EXENTO N° 202/ /2024

CERRILLOS, 25 NOV 2024

V I S T O S:

El Decreto Exento Nº 202/2435/2024; El Reglamento Municipal Nº 002/2018; Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 107 y 108 de la Ley 18.883 sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Reglamento Municipal Nº 2, de "Control de asistencia, permanencia y puntualidad de los funcionarios de la Municipalidad de Cerrillos", faculta a los Directores de cada repartición, para justificar las eventuales faltas del registro de control horario de los funcionarios, sólo en la medida que éstos, por alguna razón justificada, no pudieron registrar su asistencia en los mecanismos dispuestos al efecto, siempre y cuando efectivamente hayan cumplido su jornada laboral del mes en cuestión.

R E S U E L V O:

1. Rectifíquese el Decreto Exento Nº 202/2435/2024, que ordenó el descuento de las remuneraciones de los funcionarios por el tiempo sobre el cual no existe constancia del desempeño de su cargo, ni justificación alguna por la falta de registro de control horario, en el sentido de establecer que se excluye de éste lo siguiente:

Rut	Funcionario	Data	Falta de Marca	Tiempo a Descontar
[redacted]	CRUZ SILVA ESTRELLA	06/08/2024	SALIDA	½ DÍA
[redacted]	INGRID DIAZ SALAZAR	07/08/2024	ENTRADA Y SALIDA	1 DÍA
		08/08/2024	ENTRADA Y SALIDA	1 DÍA
		09/08/2024	ENTRADA Y SALIDA	1 DÍA
		13/08/2024	ENTRADA Y SALIDA	1 DÍA
		14/08/2024	ENTRADA Y SALIDA	1 DÍA
		16/08/2024	ENTRADA Y SALIDA	1 DÍA
		19/08/2024	ENTRADA Y SALIDA	1 DÍA
[redacted]	DIAZ VALENZUELA MARIA	27/08/2024	SALIDA	1/2 DÍA
	MORALES JOFRE PAULA	02/08/2024	ENTRADA Y SALIDA	1 DÍA
	SOTO PAREDES CAROLINA	19/08/2024	SALIDA	1/2 DÍA
	VARAS CISTERNA MARISOL	05/08/2024	ENTRADA	1/2 DÍA
		13/08/2024	SALIDA	1/2 DÍA
	VERA ESPINDOLA ANGELA	16/08/2024	SALIDA	1/2 DÍA

2. Cualquier funcionario, incluyendo la interesada, deberá informar al Departamento de Personal, en un plazo no superior a cinco días, cualquier circunstancia que afecte la procedencia de lo resuelto en la presente.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

002571

DECRETO EXENTO N° 202/ /2024

3. El Departamento de Remuneraciones efectuará los reintegros de los emolumentos que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

ORFILIA CASTRO TOBAR
ALCALDESA

OCT/GZJ/MPP/FCQ/ncv
Distribución:
Alcaldía
Secretaría Municipal
Interesada
Archivo Dpto. de Personal